

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 12661** *Resolución de 16 de julio de 2018, conjunta de la Universidad de Salamanca y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, por la que se nombra Catedrática de Universidad con plaza vinculada a doña María Mar Abad Hernández.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza vinculada de Catedrática de Universidad, del área de conocimiento de «Anatomía Patológica», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca y de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, de fecha 23 de febrero de 2018 («BOE» de 29 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León han resuelto:

Nombrar a doña María Mar Abad Hernández, con documento nacional de identidad número 07829414-F, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Anatomía Patológica», adscrita a la Facultad de Medicina, en la plaza código G045/D04511, vinculada con plaza de Licenciado Especialista de «Anatomía Patológica» en el Hospital Universitario de Salamanca.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 16 de julio de 2018.—El Rector, P.D. (Resolución 27 de diciembre de 2017), la Vicerrectora de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud, Purificación Galindo Villardón.—El Consejero de Sanidad, Antonio María Sáez Aguado.